

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.778
Nombre comercial: HERBITON

Titular:

MONSANTO AGRICULTURA ESPAÑA. S.L.U.
 Avda. de Burgos, 17 - 10º
 28036
 MADRID

Fabricante:

MONSANTO EUROPE. S.A.
 Avda. Tervuren, 270-272
 B-1150 Brussels
 BÉLGICA

Fecha de inscripción: 25/01/2016

Fecha de caducidad: 31/12/2018

Tipo de envase:

Botella de plástico de 1 l (boca 63 mm), garrafas de HDPE de 5 l (boca 63 mm) y 20 l (boca 61 mm) y bidones de plástico HDPE de 200 l.

Los envases de capacidad superiores a 20 l se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Composición: GLIFOSATO 36% ((SAL POTÁSICA) ESPI) [SL] P/V

Tipo de preparado: CONCENTRADO SOLUBLE [SL]

Tipo de función: Herbicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Areas no cultivadas, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Acequias	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5-6 l/ha	NP
(2) Acequias	MALAS HIERBAS VIVACES	6-10 l/ha	NP
(3) Avena	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5-6 l/ha	NP
(4) Avena	MALAS HIERBAS VIVACES	6-10 l/ha	NP
(5) Barbechos	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5-6 l/ha	NP
(6) Barbechos	MALAS HIERBAS VIVACES	6-10 l/ha	NP
(7) Cebada	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5-6 l/ha	NP
(8) Cebada	MALAS HIERBAS VIVACES	6-10 l/ha	NP
(9) Cítricos	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5-6 l/ha	NP
(10) Cítricos	MALAS HIERBAS VIVACES	6-10 l/ha	NP
(11) Frutales de hueso	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5-6 l/ha	NP
(12) Frutales de hueso	MALAS HIERBAS VIVACES	6-10 l/ha	NP
(13) Frutales de pepita	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5-6 l/ha	NP
(14) Frutales de pepita	MALAS HIERBAS VIVACES	6-10 l/ha	NP
(15) Linderos	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5-6 l/ha	NP
(16) Linderos	MALAS HIERBAS VIVACES	6-10 l/ha	NP

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.778
Nombre comercial: HERBITON

(17) Olivo	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5-6 l/ha	NP
(18) Olivo	MALAS HIERBAS VIVACES	6-10 l/ha	NP
(19) Parcelas sin cultivo	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5-6 l/ha	NP
(20) Parcelas sin cultivo	MALAS HIERBAS VIVACES	6-10 l/ha	NP
(21) Platanera	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5-6 l/ha	NP
(22) Platanera	MALAS HIERBAS VIVACES	6-10 l/ha	NP
(23) Praderas	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5-6 l/ha	NP
(24) Praderas	MALAS HIERBAS VIVACES	6-10 l/ha	NP
(25) Trigo	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5-6 l/ha	NP
(26) Trigo	MALAS HIERBAS VIVACES	6-10 l/ha	NP
(27) Vid	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5-6 l/ha	NP
(28) Vid	MALAS HIERBAS VIVACES	6-10 l/ha	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales : Volumen de caldo: 200-400 l/ha.

Realizar una única aplicación por campaña cuando se emplee la dosis de 10 L producto/ha.

Para cultivos leñosos, aplicar sólo en ejemplares no rastreros de más de 3-4 años, y en aplicación dirigida.

Específicos (1), (2), (5), (6), (9), (10), (11), (12), (13), (14), (19), (20), (21), (22), (27), (28) Mediante pulverización normal con tractor o manual.

(3), (4), (7), (8), (25), (26) Aplicación en pre-siembra mediante pulverización normal con tractor.

(15), (16) Incluye muros de contención de arrozales. Mediante pulverización normal con tractor y manual.

(17), (18) Mediante pulverización normal con tractor o manual. Además, para facilitar la recolección en olivo de almazara, se puede efectuar un único tratamiento en el ruedo del árbol a la dosis de 3 l/ha y un P.S. de 14 días.

(23), (24) Tratamiento localizado, mediante pulverización normal o con tractor.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

Para todos los usos autorizados, en pulverización con tractor y manual, durante la mezcla/carga, se deberán utilizar guantes de protección química y durante la aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo, se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN 14605: 2005 + A1: 2009), además de calzado adecuado.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Seguridad del trabajador:

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

La entrada de los trabajadores en las áreas tratadas durante las 24 horas siguientes a la aplicación debe realizarse utilizando camisas de manga larga, pantalones y botas.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.778
Nombre comercial: HERBITON

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Atención, Irritación cutánea. Categoría 2., Acuático crónico 2
Símbolos y pictogramas: --
Frases de riesgo: H319, H411, EUH 401
Consejos de prudencia: P261, P264, P273, P280, P391, P305+P351+P338, P501
Otras indicaciones reglamentaria #####